

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Familia, Juventud y Política Social

AGENCIA MADRILEÑA PARA EL APOYO A LAS PERSONAS ADULTAS CON DISCAPACIDAD

39 *RESOLUCIÓN de 11 de mayo de 2023, del Director de la Agencia Madrileña para el Apoyo a las Personas Adultas con Discapacidad por la que se dispone la publicación de la licitación del contrato de servicios denominado “Servicio de gestión digital integral de las medidas de apoyo de la Agencia Madrileña para el Apoyo de las Personas Adultas con Discapacidad perteneciente a la Consejería de Familia, Juventud y Política Social de la Comunidad de Madrid”, a adjudicar por procedimiento abierto con pluralidad de criterios.*

1. Entidad adjudicadora. Datos generales y datos para la obtención de información:
 - a) Organismo: Agencia Madrileña para el Apoyo a las Personas Adultas con Discapacidad.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: División Económico-Administrativa de la Agencia Madrileña para el Apoyo a las Personas Adultas con Discapacidad.
 - c) Obtención de documentación e información:
 - 1) Dependencia: División Económico-Administrativa.
 - 2) Domicilio: Guzmán el bueno 24.
 - 3) Localidad y código postal: 28015 Madrid.
 - 4) Teléfonos:
 - Información Pliego Administrativo: Centralita 915809464, Unidad: 915803318.
 - Información Pliego Técnico: Centralita: 915809464, Unidad: 915803318.
 - 5) Correo electrónico: contratacionamapad@madrid.org
 - 6) Dirección de Internet del “perfil del contratante”: Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, <https://contratos-publicos.comunidad.madrid/>
 - 7) Fecha límite de obtención de documentación e información: Los licitadores podrán solicitar información adicional sobre los pliegos y sobre la documentación complementaria con una antelación de doce días a la fecha límite fijada en el apartado 8.a) para la presentación de ofertas. Esta información se facilitará seis días antes de la fecha límite de presentación de ofertas.
 - d) Número de expediente: 001/2023.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: Servicios.
 - b) Descripción: Prestación del servicio de gestión digital integral de las medidas de apoyo que presta la Agencia Madrileña para el Apoyo a las Personas Adultas con Discapacidad.
 - c) División por lotes: No.
 - d) Lugar de ejecución/entrega: ES300 (provincia de Madrid).
 - e) Plazo de ejecución/entrega: 3 años. El inicio de la prestación se prevé para el día 1 de septiembre de 2023 o desde el día hábil siguiente al de formalización si fuera posterior.
 - f) Admisión de prórroga: Sí. Plazo máximo, incluida la prórroga: 60 meses.
 - g) Establecimiento de un acuerdo marco: No.
 - h) Sistema dinámico de adquisición: No.
 - i) CPV:
 - 725000000 Servicios de apoyo informático.
 - 726000006 Servicios de apoyo informático y de consultoría.
 - j) Compra pública innovadora: No.

3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Subasta electrónica: No.
 - d) Criterios de adjudicación: Pluralidad de criterios, conforme al apartado 9 de la cláusula 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas:
 1. Criterios precio: Hasta 60 puntos.
 2. Criterios evaluables de forma automática por aplicación de fórmulas: Hasta 28 puntos.
 3. Criterios cualitativos cuya cuantificación depende de un juicio de valor: Hasta 12 puntos.
 4. Valor estimado del contrato: 1.292.214,34 euros (IVA excluido).
 5. Presupuesto base de licitación:
 - Importe neto: 692.257,68 euros.
 - IVA (21 por 100): 145.374,12 euros.
 - Importe total: 837.631,8 euros.
6. Garantías exigidas:
 - Provisional: No procede.
 - Definitiva: 5,00% del precio final ofertado, IVA excluido.
7. Requisitos específicos del contratista:
 - a) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica o profesional: se acreditarán de acuerdo con el apartado 7 de la cláusula 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP).
 - b) Otros requisitos específicos: Habilitación empresarial o profesional precisa para la realización del contrato: Si procede, se acreditará de acuerdo con el apartado 6 de la cláusula 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP).
 - c) Contratos reservados: No procede.
8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:
 - a) Fecha límite de presentación: Hasta las 23:59 horas del día 16 de junio de 2023.
 - b) Modalidad de presentación: Licitación electrónica, accediendo al Sistema Licit@ en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid <https://contratos-publicos.comunidad.madrid/> , donde están disponibles los medios necesarios.
 - c) Admisión o prohibición de variantes: No se admiten.
 - d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Dos meses a contar desde la fecha de recepción de ofertas. Ello sin perjuicio de lo establecido en el artículo 158.3 de la LCSP.
9. Apertura de ofertas:
 - a) Descripción: Apertura de los sobres que contienen la documentación relativa a los criterios cuya ponderación depende de un juicio de valor, la oferta económica y la documentación que se valora por la aplicación de fórmulas matemáticas.
 - b) Fecha y hora: Tendrá lugar a las 10:00 horas del día 4 de julio del 2023. Los interesados en asistir de forma telemática a este acto, deberán solicitarlo mediante correo electrónico dirigido a contratacionamapad@madrid.org con una antelación mínima de 48 horas, indicando el nombre del licitador o entidad y de la persona participante.
10. La documentación a presentar se distribuirá en 3 sobres: sobre número 1 “Documentación Administrativa”, sobre número 2 “Documentación Técnica relativa a los criterios de adjudicación cuya cuantificación depende de un juicio de valor” y sobre número 3 “Proposición económica y documentación relativa a los criterios de adjudicación evaluables de forma automática”.
11. Gastos de publicidad: Los gastos de los anuncios serán de cuenta del adjudicatario.
12. Fecha de envío del anuncio al “Diario Oficial de la Unión Europea”: 12 de mayo de 2023.
13. Este contrato está sujeto a las condiciones contractuales esenciales en relación con la ejecución del contrato, definidas en el capítulo V del PCAP.

14. Información sobre si el contrato está relacionado con un proyecto o programa financiado con fondos de la Unión: No.

15. Lengua en la que deberá redactarse las ofertas: Castellano.

16. Publicaciones anteriores en el “Diario Oficial de la Unión Europea” relevantes para el contrato: No procede.

17. Contrato susceptible de recurso especial en materia de contratación regulado en el Capítulo V de la LCSP:

- Órgano competente para la resolución del recurso especial: Tribunal Administrativo de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid (<http://www.madrid.org/es/tacp>).
- Plazos de interposición: de conformidad con lo establecido en el artículo 50 LCSP.

18. Las entidades adjudicatarias estarán sometidas al cumplimiento de las obligaciones establecidas en el artículo 217 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Madrid, a 11 de mayo de 2023.—El Director de la Agencia Madrileña para el Apoyo a las Personas Adultas con Discapacidad, Óscar Álvarez López.

(01/8.298/23)

